

Editorial



D. FERNANDO CHACÓN FUERTES
Decano del Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid

La actitud que han mantenido los responsables de la política universitaria en los últimos tiempos con respecto al futuro Máster de Psicología Sanitaria me ha hecho recordar con demasiada frecuencia el llamado "complejo de Procusteo", es decir, la obsesión de encajar todo en un mismo molde. Su denominación procede de la mitología griega. Procusteo atacaba a los viajeros en el camino de Megara a Atenas y los acostaba en un lecho corto, si eran altos, y en una cama larga, si eran bajos: a los altos les amputaba la parte de las piernas que sobresalía de la cama y a los bajos les estiraba las extremidades inferiores hasta llegar al tamaño de la cama.

Los responsables de la Administración universitaria han diseñado un elegante modelo teórico sobre cómo deben organizarse las titulaciones universitarias, con axiomas tales como "los grados regulados deben ser excepcionales", o "se debe poder acceder a los másteres desde todos los grados", y lo aplican inexorablemente a la inmensa mayoría de las profesiones, aunque su realidad sea muy distinta. Es decir, se aplica la misma solución a problemáticas muy diferentes. Parecen actuar con la consigna de que si la realidad no se ajusta al modelo, no hay problema: cambiamos la realidad.

Obviamente esta actitud, que niega que los datos son tozudos y que la realidad acaba imponiéndose siempre, termina provocando una cantidad ingente de contradicciones que solo pueden ser superadas con artificiales medidas normativas.

Justo es reconocer que la Administración sanitaria y la universitaria parecen querer solucionar definitivamente el problema generado para los psicólogos

por la Ley de Ordenación de las Profesiones Sanitarias (LOPS) introduciendo en una próxima ley la aprobación del Máster de Psicología de la Salud, que dará a ésta carácter de profesión sanitaria. Esta iniciativa legislativa lógicamente incluirá una medida que permita a los profesionales de la Psicología ser habilitados como sanitarios y librarse de las trabas que sufren actualmente, y por otra parte establecerá una vía para que los actuales estudiantes de Psicología puedan ejercer su labor en el ámbito sanitario, tras la formación sanitaria. En este sentido no podemos sino agradecer que tras siete años de lucha se hayan escuchado las reivindicaciones de los psicólogos. Por tanto, sí queríamos esto, pero no sólo esto.

Para que la solución del máster sea totalmente aceptable se requiere, además, que se garantice que el acceso a éste sólo sea para aquellas personas que hayan cursado grados de Psicología, que no se obstaculice el acceso al máster de los actuales estudiantes de grado, que la formación que incluyan sea suficiente para garantizar la calidad de la atención sanitaria de estos profesionales, que se acceda a la formación PIR a través del máster, que se modifique a la mayor brevedad posible el real decreto de centros sanitarios para incluir la consulta de Psicología. Sólo así la Psicología obtendrá el reconocimiento legal, que la sociedad hace ya mucho tiempo nos ha concedido.